

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN UTILIZADOS POR LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

FACULTAD DE HUMANIDADES



El [MSGCC](#) establece en el apartado 4.2.1.2. *Cauce de participación de los grupos de interés*, la participación de algunos de los grupos de interés internos y externos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, SGCC), siendo aquella delimitada en los distintos procedimientos del [Manual de Procedimientos del SGCC](#) (en adelante, MSPGCC).

Con el objetivo de ofrecer, de una manera clara y concisa, los distintos medios de participación de los distintos grupos de interés implicados en el MSPGCC, el Decanato ha elaborado este documento, como complemento del MSGCC y de la [tabla de responsabilidades del SGCC](#), determinando las diversas formas de participación de los grupos de interés relacionados con cada procedimiento del SGCC:

1. GRUPOS DE DISCUSIÓN.

Los grupos de discusión previstos en el procedimiento 05 del SGCC celebrados cada curso académico con los grupos de interés internos (alumnado, profesorado, PAS), los tutores externos de prácticas, los egresados y los empleadores de cada título, serán uno de los medios utilizados por el Centro para la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas y su grado de satisfacción sobre las mismas, facilitando esta recogida de información no sólo la planificación de la política de calidad del Centro, sino también el seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión de la calidad en el Centro.

2. CUESTIONARIOS.

Los grupos de interés relacionados con cada uno de los cuestionarios previstos en el procedimiento 05 del SGCC (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos de prácticas, egresados y empleadores) realizarán, cada curso académico, las encuestas de satisfacción existentes para cada título, siendo éste uno de los medios utilizados por el Centro para la obtención de información sobre su grado de satisfacción con sus

necesidades y expectativas, facilitando así no sólo la planificación de la política de calidad del Centro, sino también el seguimiento, evaluación y mejora de aquéllas en el SGCC.

Asimismo, el alumnado de cada título valorará anualmente la docencia impartida por los profesores según el cuestionario previsto en el SGCC.

3. SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES.

Los grupos de interés podrán utilizar los medios previstos en el procedimiento 06 del SGCC para presentar sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones sobre los títulos o los servicios del Centro, cuyo análisis posterior por los responsables podrá posibilitar la adopción de acciones de mejora frente a las necesidades y debilidades detectadas en el SGCC.

4. ORGANIGRAMA DE LA CALIDAD DEL CENTRO Y DE LA UHU.

Los grupos de interés que formen parte de los órganos colegiados del organigrama interno y externo de la Calidad del Centro podrán participar en las distintas reuniones convocadas a lo largo del curso académico, para el análisis y la toma de decisiones sobre el seguimiento, evaluación y mejora del SGCC, así como también en la rendición de cuentas según lo previsto en el MPSGCC y en el Plan de comunicación del Centro.

En particular, los grupos de interés internos (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, Equipo Decanal) y los egresados realizarán el Autoinforme de Seguimiento anual del Centro y su Plan de Mejora, y los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios junto con los alumnos egresados participarán en la elaboración del Autoinforme de seguimiento anual del Título y en su Plan de Mejora asociado.

5. AUDITORÍA INTERNA.

Según lo previsto en el *apartado 3.3. Realización* del procedimiento 07 SGCC, y a requerimiento del Equipo Auditor, podrá requerirse la participación en este proceso de cualquier persona relacionada con el Centro, con el objetivo de la mejora continua del SGCC tras la recepción del Informe emitido por el Equipo auditor.

Facultad de Humanidades